

2. CONFLICTO LABORAL Y HUELGA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

2.1. El conflicto social

El conflicto social, considerado en el conjunto nacional, provocado por el creciente capitalismo y el deterioro de la situación de la clase trabajadora, experimentó diferentes etapas, a lo largo de la centuria decimonónica, debido tanto a la actitud mantenida por los gobernantes como por el objetivo y estrategia de las organizaciones obreras en su objetivo de lograr y consolidar las mejoras.

Inicialmente la estrategia del Gobierno fue la de un intervencionismo '*manu militari*' apoyando con las fuerzas del orden a los propietarios y reprimir el movimiento obrero. En una segunda etapa se pasó por mediar en el conflicto y en una tercera a la normalización escrita, es decir, a que la Administración inicie el proceso de regular un posible enfrentamiento entre los detentadores de los medios de producción y los obreros, y resolverlo por medios pacíficos⁴⁹. Desde la segunda mitad de la década de los años 30 del siglo XIX el conflicto laboral, cuyo eco era recogido por los medios de información, había ido impactando en la opinión pública lo que llevaría al Gobierno a ir tomando las medidas oportunas para solucionar, o al menos mediar en el conflicto, hasta la regularización de la problemática laboral mediante la Ley de Huelga de 1909, en la que se reconoce

⁴⁹ Fase reflejada en la Circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo de 1902, que se erige en todo un antecedente del derecho a huelga, y que cristalizaría en la creación del Consejo de Conciliación y Arbitraje Industrial y los Tribunales Industriales en 1908.

el derecho de los obreros a la huelga.

También la actitud del proletariado presenta distintas fases, desde los estallidos incontrolados del primer tercio del XIX, hasta la estrategia perfilada por las asociaciones obreras en la República para lograr los objetivos fijados y perder lo menos posible en el conflicto, se hizo uso de la vía legal, la acción directa y la acción política y revuelta armada. El método de acción más usado es la huelga. Siguiendo a A.M. Calero, distinguimos entre las huelgas agrarias y las industrial-urbanas. Los mayores estudios recaen sobre los movimientos campesinos andaluces, pero también fueron incrementándose las huelgas industrial-urbanas debido al trasvase de población activa del campo a la ciudad.

En Andalucía las huelgas agrarias fueron escasas y de poca importancia durante el siglo XIX, pero el Novecientos fue diferente. El siglo XX se inicia con una huelga general que se produce en Córdoba en 1903. A partir de 1913 las huelgas aumentan en número a la vez que se extienden geográficamente, sobre todo en la zona de los valles de los ríos Guadalquivir y Guadalete. Las repercusiones negativas del Primera Guerra Mundial y el triunfo de la Revolución Rusa en 1917, agudizan tensiones que produjeron un cierto impulso en el movimiento anarquista andaluz, sobre todo en la campaña cordobesa.

Las huelgas campesinas pueden contemplarse como 'menos peligrosas y potencialmente mucho más destructivas que las huelgas de la industria'⁵⁰. El bracero ante la escasa demanda de mano de obra tiene poca capacidad de negociación, pero en época de recolección su fuerza puede adquirir proporciones enormes porque pueden ocasionar al patrono la pérdida de producción de todo el año. Pero es también un arma de doble filo ya que es el único momento en que los campesinos pueden obtener ingresos para todo el año, de ahí que su

⁵⁰ MALEFAKIS Edward. *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Barcelona, 1982, p.137 y ss.

eficacia fuese limitada y los enfrentamientos se diesen varias veces al año para resolver problemas de contratos individuales a corto plazo. A la larga, la falta de poder para mejorar su situación a través de los cauces normales hizo que la protesta adoptase formas violentas.

2.2. La huelga como problema municipal

El inestable equilibrio entre la climatología y los cultivos produce estaciones con pleno empleo y meses de paro forzoso, y la consiguiente reducción de los niveles de vida, llegando a la carestía y al incremento de tensiones sociales. De ahí que una climatología adversa fuese el detonante externo de muchos conflictos. En una población eminentemente agraria como Pozoblanco, las tensiones sociales plasmadas en documentos de petición de trabajo, de obras públicas, manifestaciones, declaración de huelga, etc. y dirigidas a la administración municipal guardan una estrecha relación con el calendario agrícola, aunque eso no excluye que hubiese otros factores externos que las dinamizasen.

Así podemos comprobarlo en el seguimiento por meses de los documentos municipales relacionados con conflictos sociales y movimiento obrero entre 1902 y 1936 en Pozoblanco.

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
7	15	18	15	16	18
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
15	16	7	4	12	19

Tabla 1: *Total de expedientes por meses entre 1902 y 1936*

Que traducido a un gráfico guarda estrecho paralelismo con las faenas agrícolas y la desigual demanda de mano de obra a lo largo del año.

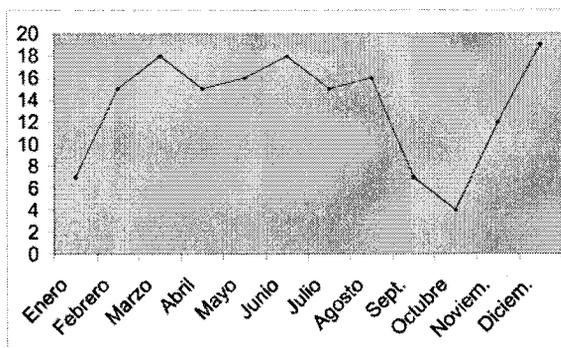


Gráfico 1: *Total de expedientes por meses entre 1902 y 1936*

Los meses de invierno, diciembre, enero y febrero con la recogida de la aceituna, podían enlazar con la tala de los olivos y aracía del olivar. En abril había que escardar la sementera, una segunda labranza al erial en barbecho y rozar el terreno. Mayo y junio eran los meses de siega y esquila. Los meses del verano se repartían entre trillar y sacar de la era el grano de julio, y la limpia del barbecho en agosto. Desde final del verano hasta el inicio de la campaña de la aceituna es una etapa de poco trabajo en el campo, no hay lo que se llaman cultivos sociales, aquellos que emplean mucha mano de obra en poco tiempo. Desde final de la recolección de las cosechas principales como la siega y la vendimia, para los pueblos que cultivaban la vid más al sur de la provincia de Córdoba, no hay más perspectiva de trabajo que la de la campaña de la aceituna.

Siguiendo el estudio de Malefakis, cabe recordar que en el cultivo de rotación de cereales y garbanzos el 51% del trabajo exigido para su cultivo se necesita en los meses de recolección junio, julio y agosto; un 12% durante la siembra en octubre. Sólo el 36,6 % del

trabajo tiene lugar en los ocho meses restantes. Si se cultiva sólo trigo, el tiempo que se necesita mano de obra es menor, el 58,7% para la siega en julio y agosto y un 20% en octubre. Para el cultivo del olivo el 77 % del trabajo anual se realiza en tan solo cinco meses, de enero a mayo, para la recolección y poda de los árboles. Esta irregular distribución estacional de la demanda de trabajo tenía graves consecuencias para el jornalero pues durante gran parte del año no podía encontrar trabajo⁵¹.

Para la administración municipal la huelga es una situación anormal que presenta un doble frente, el de los abastecimientos de productos de primera necesidad, suministro de servicios básicos como agua y alumbrado, y el orden público. El alcalde intervenía para evitar el conflicto, mediando ante patronos y obreros, e informando al gobernador civil, pero también tiene que prever las situaciones que pueden darse tras el inicio de la huelga.

Los sindicatos presentaban sus oficios anunciando la huelga y explicando los motivos de la misma en el ayuntamiento. Una vez presentados los escritos el secretario del ayuntamiento realizaba la diligencia que iniciaba el oportuno expediente de tramitación de la huelga. El alcalde procedía a realizar las gestiones oportunas, tendentes a poner de acuerdo a patronos y obreros, al objeto de evitar el conflicto. Además enviaba oficios a la policía gubernativa de la ciudad, y a la Comandancia de la Guardia Civil a fin que tomasen las oportunas medidas que garantizaran el orden público.

Cada sociedad gremial solicitaba credenciales para los compañeros que cada una había elegido como representante en el conflicto, al objeto que en cualquier momento pudiesen reunir a los obreros y orientarlos, con ello se contribuía a aligerar un 'poco de trabajo a la autoridad'⁵². El decreto de la alcaldía accedía a que los obreros dele-

⁵¹ MALEFAKIS Edward. *Reforma agraria y revolución campesina...* p. 126 y ss.

⁵² *Oficios del Comité de Huelga de La Sociedad de Obreros de Oficios Varios - UGT- y del Secretario General del Sindicato de Agricultores y Oficios Varios-CNT-al*

gados se constituyesen en junta permanente, a fin de estar en contacto con la autoridad y con sus compañeros para tratar de todos los asuntos relacionados con la huelga en cuestión. Si se decidía interrumpir o desconvocar la huelga, cada gremio volvía presentar un oficio en el ayuntamiento.

Es interesante constatar el funcionamiento de la Comisión de Policía Rural, encargada de negociar entre las clases en conflicto, al tener como misión el vigilar el cumplimiento o no de las órdenes gubernamentales sobre los cultivos por parte de los propietarios.

La configuración del conflicto laboral mediante huelga de los obreros o el paro patronal, bien cuando se preparase o en las 24 horas inmediatas a su puesta en marcha, implicaba que unos y otros lo pusiesen, por escrito, en conocimiento de la Junta Local de Reformas Sociales, cuyo presidente era el alcalde, indicando las 'pretensiones que motivaron la huelga' de los trabajadores, y las causas, sitio, 'fábricas, minas o talleres, y el número de obreros que a consecuencia del paro hayan de quedar sin trabajo' por parte de los propietarios industriales. Con los escritos en poder del presidente de la Junta Local de Reformas Sociales, éste designaba el Consejo de Conciliación, que estaba formado por representantes de los patrones y de los obreros. Un total de seis jurados, tres por cada parte. El Consejo intentaría que ninguna de las dos partes en conflicto interrumpiese el trabajo mientras durasen las negociaciones de reconciliación de las partes. Si llegado el caso no se obtenía la avenencia, el Consejo proponía que cada parte designase a una persona plenamente autorizada para seguir negociando en su nombre. También podía darse el caso que ambas partes designasen de común acuerdo una persona que resolviese acerca de los extremos.

Si la huelga afectase a las comunicaciones ferroviarias o a los suministros de luz y agua, básicos de las poblaciones, y a la asistencia

Acalde del Ayuntamiento de Palma del Río. 8 de octubre de 1932. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

social, debería ser anunciada con una antelación de ocho días. Si afectaba a los transportes urbanos y a los artículos de consumo general y necesario, se anunciaría con cinco días de antelación. En uno y otro caso se debe indicar la causa que la motiva a la autoridad competente. Lo que el alcalde no podía tolerar era el estallido de una huelga ilegal.

Una vez el alcalde recibía la notificación con el anuncio del paro, aquella se le remitía al gobernador civil de Córdoba, junto al posible pliego de peticiones. En las medidas oportunas a tomar figura la reunión con los principales terrateniente de la vecindad, que eran citados a las casas consistoriales para darles cuenta de la declaración de huelga y ver la posibilidad de evitarla. Del resultado de la reunión enviaba copia del acta al gobernador. A su vez el alcalde sondeaba la opinión de mineros, harineros, panaderos, y al servicio de correos sobre la adhesión a la huelga, además de reunirse con el presidente de la Sociedad Obrera.

El alcalde de Pozoblanco, con motivo de la huelga de 1918⁵³ solicitó a los propietarios de la fábrica de moler, harineros, y panaderos, al encargado de las fuentes pública, y a la Sociedad Minera y Metalúrgica al objeto de explorar la 'voluntad de los operarios o encargados de aquellos servicios' y le informasen sobre su posible adhesión al paro o si, por el contrario, iban a continuar prestando sus servicios. También se interesa por la cantidad de harina o pan necesaria para el abastecimiento de la población y de lo que se pueda producir. El día 13 se recaba la misma información del administrador de correos, oficial de telégrafos, contratista del alumbrado público, y administrador del impuesto de consumos. Según las respuestas recibidas el alcance de la huelga no afectaba, en principio, a estos servi-

⁵³ *Diligencias instruidas con motivo de haber participado la Sociedad Obrera Gremial declaración de huelga general pacífica para el día 15 de diciembre. Pozoblanco 10-15 diciembre 1918. A.M.P. 42,81. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.*

cios consultados. El servicio de aguas, las fontaneras estaban conformes con hacer el servicio excepto en caso de fuerza mayor. Los subalternos del cuerpo de correos estaban dispuestos a prestar servicio con normalidad. Solamente los operarios de un molino harinero secundaban la huelga.

Las manifestaciones y reuniones se atenderían a lo regulado en la Ley de Reuniones Públicas. Y el derecho a la huelga o al paro no implicaba la obligatoriedad que todos los asociados se adhiriesen a la misma. Como medida preventiva mandaba cerrar los bares y todo tipo de establecimientos en los que se vendieran bebidas alcohólicas para prevenir cualquier alteración del orden público⁵⁴. A tal efecto se enviaba notificación a todos y cada uno de los propietarios de este tipo de establecimientos, que debía darse por enterados firmando ante el delegado municipal.

Para el día anunciado para la huelga se citaba a una serie de personas al objeto de darles conocimiento del anuncio de la misma en unas relaciones en las que eran anotada su presencia o no.

Finalizada la huelga el presidente del Instituto de Reformas Sociales, solicitaba del alcalde, y presidente de la Junta de Reformas Sociales, el pertinente informe sobre la huelga de obreros del campo declarada en Pozoblanco⁵⁵, aunque no consta el informe en el archi-

⁵⁴ «...y considerando que el uso de las bebida alcohólicas, vino y aguardiente pudiera producir estados individuales de embriaguez y notorios alborotos o reyertas que en casos de anormalidad pueden ocasionar desórdenes vengo en disponer que desde la diez de la noche de hoy y durante el día de mañana y sucesivos hasta que se restablezca la normalidad, permanezcan los establecimientos clausurados los establecimientos en que aquellas bebidas se expendan». Pozoblanco 14 de diciembre de 1918. Decreto del alcalde, en «Diligencia instruidas con motivo...». A.M.P. 42,81. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

⁵⁵ Ley del 12 de mayo de 1908, y Real Orden de 2 de julio de 1909 relativas al servicio de Estadística de las huelgas. Oficio del Instituto de Reformas Sociales al Alcalde de Pozoblanco. Pozoblanco 21 de diciembre de 1918. en «Diligencia instruidas con motivo...». A.M.P. 42,81. Archivo de la Fundación Para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía. Fondo Pozoblanco.

vo municipal.

Todos esos pasos de la Alcaldía se fueron plasmando en documentos que hoy nos permiten acercarnos a la conflictividad social de Pozoblanco en aquellos años concretos, y también comprobar que el seguimiento de los documentos municipales en sentido diacrónico nos brinda un panorama en consonancia con la problemática general acontecida en Andalucía y, en último término, en España.

Año	Exp.	Año	Exp.	Año	Exp.
1902	1	1923	0	1929	1
1903	1	1924	0	1930	3
1904	0	1925	0	1931	13
1905	2	1926	0	1932	14
1906	1	1927	0	1933	7
1907	1	1928	0	1934	5
1908	1			1935	1
1909	0			1936	10
1910	5				87
1911	0				
1912	0				
1913	0				
1914	0				
1915	1				
1916	1				
1917	0				
1918	5				
1919	10				
1920	2				
1921	1				
1922	1				

Tabla 2: Total de documentos por año entre 1902 y 1936

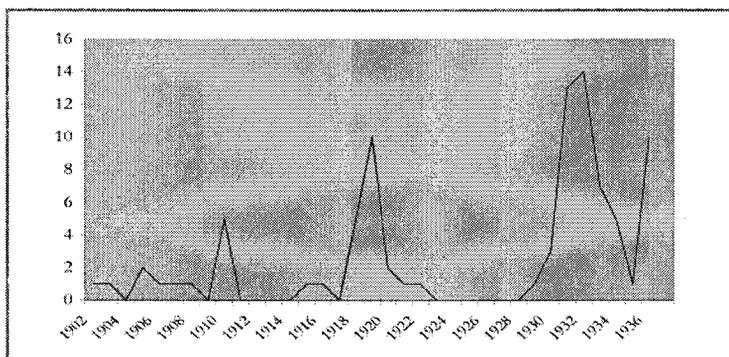


Gráfico 2: Evolución de los documentos municipales sobre conflictos sociales

En la línea que refleja la larga duración podemos observar tres agudos picos, relativos al incremento y descenso de documentación relativa a conflictos sociales, en paralelo a tres álgidos momentos históricos: 1909-1911, 1918-1923, y 1931-32 y un 1936 cuya tensión iba en aumento.

Desde 1901 veremos agitaciones agrarias en la provincia de Córdoba pero entre 1903 y 1905 hubo un serio conflicto que se diluyó bastante ante la hambruna de 1905, En Pozoblanco la crisis se solucionaría a base del repartimiento de obreros entre los propietarios. Los sucesos nacionales a partir de la semana trágica de Barcelona en 1909 coinciden con el nuevo impulso del anarquismo cordobés, aunque en la zona de Pozoblanco tuvo menor repercusión. Las huelgas e intensas agitaciones del llamado trienio bolchevique 1918-1921, constituye el segundo pico del gráfico pozoalbense, mientras que la laguna de la dictadura primorriverista de 1923 a 1929 traduce la ausencia de movimiento obrero.

La crisis de trabajo no resuelta estructuralmente y que va a ser permanentemente utilizada por los agitadores desestabilizadores contra la República, desde la proclamación de la misma en abril de 1931

hasta noviembre de 1933, implica una ascendente línea que desciende bruscamente a partir de 1932, en que el republicanismo de derechas no consintió mucha movida obrera, pese a la aguda crisis con la escasez documental de peticiones o reclamaciones. En 1936 el problema del paro es tal que casi todos los escritos se orientan a la consecución de obras públicas.

